

## **CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN RED LÍBERO**

### **PRIMERO: PARTES DEL CONTRATO**

A continuación, se especifican las condiciones generales por las cuales "Sociedad Periodística El Líbero S.A.", prestará a la persona natural o jurídica individualizada como (el "Suscriptor") los servicios que correspondan de acuerdo con el "Plan contratado" de la Red Líbero.

Las presentes condiciones y los antecedentes señalados por el Suscriptor, constituyen las estipulaciones del contrato de Suscripción (el "Contrato").

### **SEGUNDO: VIGENCIA DEL CONTRATO**

El plazo de vigencia inicial de este contrato será indefinido, ambas partes podrán poner fin al contrato en cualquier minuto manifestando su intención por medio de carta certificada o e-mail dirigida al mismo domicilio, todo ello con a lo menos 30 días de anticipación.

En el evento que el Suscriptor haya autorizado el pago de los servicios objeto del presente contrato, mediante el cargo de estos en su tarjeta de crédito, esta autorización se entenderá válida hasta que se dé fin al contrato.

### **TERCERO: TARIFAS**

Las tarifas del servicio dependerán del Plan de Suscripción seleccionado por el Suscriptor.

El precio de los servicios se pagará por mensualidad.

### **CUARTO: REAJUSTABILIDAD**

Al estar estipulados en UF los precios en pesos se reajustarán cada mes de acuerdo a la variación que haya tenido el Índice de Precios al Consumidor (I.P.C.)

### **QUINTO: MEDIO DE PAGO**

En consideración a que se ha acordado entre "Sociedad Periodística El Líbero S.A." y el Suscriptor el pago de su suscripción, éste último por el presente instrumento instruye expresamente a "Sociedad Periodística El Líbero S.A." para que por intermedio de Transbank S.A. cargue a la Tarjeta de Crédito del Suscriptor antes individualizada, o cualquiera otra que la sustituya o reemplace, las cantidades ya indicadas a contar de la fecha y por el período señalado, para que sean pagadas a "Sociedad Periodística El Líbero S.A.", asumiendo además el Suscriptor el compromiso de mantener la tarjeta vigente y con el crédito suficiente para cubrir los cargos. En caso de sustitución, revocación, vencimiento o reemplazo de la tarjeta de crédito, el Suscriptor se obliga a informar por escrito a "Sociedad Periodística El Líbero S.A." de dicha situación, no obstante lo cual autoriza a Transbank S.A. o al Emisor de la tarjeta a informar a "Sociedad Periodística El Líbero S.A." la nueva fecha de vencimiento, el nuevo número y/o tarjeta asignada y que los cargos respectivos se efectúen en ella. A su vez, en caso de no detectarse una tarjeta que reemplace o sustituya a la arriba indicada, el Suscriptor autoriza a Transbank S.A. a cargar las cantidades señaladas en cualquier otra tarjeta de crédito

emitida a su nombre y operada por tal empresa y a informar dicha tarjeta a "Sociedad Periodística El Líbero S.A.".

**SEXTO: DOMICILIO**

Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago, y se someten a la competencia de sus tribunales Ordinarios de Justicia.

Es de exclusiva responsabilidad del Suscriptor imprimir y conservar una copia del presente contrato.